

# **EVALUACIÓN DE LA REFORMA DE SERVICIOS RESIDENCIALMENTE BASADOS DE CALIFORNIA**

## **Declaración de Derechos de Participantes en estudios Nomedicos**

Se le ha pedido que participe en un estudio de investigación. Cualquier participante en un estudio de investigación tiene el derecho a:

- a) Que se le diga la naturaleza y el propósito del estudio.
- b) Que se le dé una explicación de lo que ocurrirá durante el estudio y de que manera se espera que participe el participante en una investigación.
- c) Que se le dé una explicación de todos los riesgos o molestias que pueden ocurrir como resultado de la participación en el estudio.
- d) Que se le dé una explicación de todos los beneficios que se pueden recibir de la participación en el estudio.
- e) Que se le diga de otras alternativas apropiadas que pudieran ser mejores o peores que la participación en el estudio, y que se le diga de los riesgos y beneficios de esas otras alternativas.
- f) Que tenga la oportunidad de hacer preguntas acerca del estudio o acerca de su participación en el estudio, antes de participar en el estudio y durante la duración del estudio.
- g) Que se le diga que puede retirar su consentimiento y participación en el estudio en cualquier momento, y que su retiro no le afectará sus servicios.
- h) Que se le diga que puede rehusarse a contestar cualquier pregunta.
- i) Que se le dé una copia firmada y fechada de la forma de consentimiento.
- j) Estar libre de presiones al momento de decidir si da su consentimiento para participar en el estudio.
- k) Obtener información, en cuanto usted lo pida, acerca de los resultados del estudio.